



## Sancionan a empresa tras accidente que afectó a trabajador aplastado por portón

**INVESTIGACIÓN.** Seremi de Salud confirmó la multa tras comprobarse serias deficiencias en la estructura, y que no tenía planes de prevención de riesgos.

La Seremi de Salud confirmó la sanción de 30 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) en contra de la empresa Eulen Seguridad S.A. Esto, en el marco de las responsabilidades de un accidente grave que afectó a uno de sus trabajadores, quien fue aplastado por un portón, mientras cumplía con sus labores.

El hecho se produjo cuando el empleado - quien cum-

plía labores de guardia de seguridad - procedió a cerrar el portón de acceso de las instalaciones de la empresa Contitech ubicada en sector de Puerto Seco, camino a Chiu Chiu, en los instantes que personal de la entidad mandante se retiraba.

### ANTECEDENTES

La investigación de los hechos, a cargo de la Unidad de Salud Ocupacional (USO) de la pro-

pia Seremi de Salud, describe que la pesada puerta se salió de su riel, golpeando al trabajador en la espalda y aplastándolo. El malogrado empleado fue trasladado en ambulancia al Organismo Administrador de la Ley 16.744, y mediante un convenio posteriormente al Hospital del Cobre para la realización de exámenes y evaluación médica.

Las diligencias de la autori-

dad sanitaria establecieron deficiencias importantes por parte de la empresa de seguridad y que dieron origen al inicio de un sumario sanitario y posterior sanción.

La autoridad sanitaria detalló que "la empresa informó el accidente 23 horas después de ocurrido. Además, los fiscalizadores detectaron que la empresa no poseía una matriz actualizada de identificación de



EL TRABAJADOR DEBIÓ SER TRASLADADO DE URGENCIA AL HOSPITAL.

peligros y evaluación de riesgos. De igual forma fue constatado que la firma no suprimió todos los factores de peligro, puesto que no informó a la em-

presa mandante de los problemas estructurales y de funcionamiento que presentaba el referido portón que causó el accidente". ☞